

APRUEBA RENUNCIA VOLUNTARIA

HUEPIL, ABRIL 08 DE 2015.

DECRETO N° 934 /

VISTOS:

- 1) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) Lo dispuesto en El Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3) La aprobación del Presupuesto del Depto. Comunal de Salud por Decreto Alcaldicio 2435 de fecha 27/11/2014, para el año 2015.
- 4) La Renuncia Voluntaria de la Funcionaria Sr. Gabriel Sandoval Fuentes, Rut.: [REDACTED], según Contrato a Honorarios, Decreto N° 182 de fecha 21/01/2015.

DECRETO

1.- Acepta la renuncia Voluntaria del Funcionario Sr. Gabriel Sandoval Fuentes de fecha 31 de Marzo del año 2015 recepcionada en Nuestro Departamento de Salud; dejando sus funciones como Monitor de Taller protegido de Amasandería del Proyecto "Creando oportunidades para la inclusión", a partir del día 01 de Abril del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y REMITASE EL PRESENTE DECRETO CON LA DOCUMENTACION INDISPENSABLE PARA SU REGISTRO Y CONTROL.



ARLETTE VENEGAS OJEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
JAF/AVQ/FSF/baa.

